INTRASOG INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO	FORMATO	Código: PJ-F-09
	SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO	Fecha aprobación: 16-09-2024
		Página 1 de 2

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	16/09/2024	Creación del documento	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

I. IDENTIFICACIÓN

Fecha solicitud	20/09/2024							
Contrato No.	056-2024	**Fecha Cont.**	31/07/2024	**Tipo**	Selección Abreviada de Subasta Inversa			
Contratista	COMERCIALIZADORA BP & R			**NIT**	46.378.607 -0			
R/L	JAKELINE BUITRAGO RAMIREZ			**Id.**	46.378.607			
Supervisor o interventor	ANA MILENA NARANJO RIOS - JEFE OFICINA DE TALENTO HUMANO							
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS AGENTES ADSCRITOS AL TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOS (INTRASOG), CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, OPERATIVIDAD Y BIENESTAR DE SUS FUNCIONES.							
Valor	CIENTO DIEZ MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($110.053.900) MCTE.							
Plazo programado	**Meses**		**Días**	45	**Inicio**	06/08/2024	**Fin**	20/09/2024
Historial								
Adiciones	**De Fecha**		**Valor**	$				
Prórrogas	**De fecha**		**Desde**		**Hasta**			
Suspensiones	**De fecha**		**Desde**		**Hasta**			
Plazo restante	**Meses**		**días**		**Vence el día**			

II. SOLICITUD

Adicionar	**Valor**				**Valor luego de adición**	
Prorrogar	**Meses**		**Días**	30 hábiles	**Finaliza**	05 de noviembre de 2024
Suspender	**Meses**		**Días**		**Finaliza**	
Nuevo término						
Cambio / Nuevos Ítems (marcar x)	Sí		No	X		
Otra, explicar						

III. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Se solicita la:	Prorroga al contrato 056-2024	**Justificación:**

El Instituto de tránsito y transporte de Sogamoso INTRASOG, en cumplimiento de sus funciones y con el objetivo de asegurar la eficiencia y seguridad en la prestación de sus servicios, requiere la adquisición de dotaciones para los agentes adscritos a la entidad. Las dotaciones comprenden uniformes, equipos de protección personal y otros implementos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones. Dada la naturaleza de las labores de los agentes, estas dotaciones son esenciales para garantizar no solo la operatividad, sino también la seguridad y bienestar del personal.

Esta contratación se debe hacer bajo la modalidad de subasta inversa, en razón a que es la idónea para adelantar el presente proceso de selección, toda vez que, los elementos requeridos contienen características técnicas uniformes, así mismo, esta entidad, atendiendo a los principios de transparencia, economía y eficiencia que rigen la contratación pública. Esta modalidad permitirá obtener las mejores condiciones del mercado en términos de calidad y precio, a través de la competencia entre los oferentes.

El objetivo principal de la contratación es dotar a los agentes del Instituto de los elementos necesarios para el desempeño de sus funciones con los más altos estándares de calidad, seguridad y comodidad. Esto contribuirá a mejorar la eficiencia operativa y a reducir los riesgos asociados al ejercicio de sus actividades.

Para dar cumplimiento a lo anterior se necesita contratar por la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa, ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS AGENTES ADSCRITOS AL TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOS (INTRASOG), CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, OPERATIVIDAD Y BIENESTAR DE SUS FUNCIONES.

Lo anterior en ocasión a la solicitud con radicado N° 4187 del contratista JAKELINE BUITRAGO, elevada al Instituto el día 20 de septiembre de 2024, en donde en su escrito manifiesta que solicita una prórroga de 30 días hábiles a partir del 20 de septiembre de 2024, toda vez que manifiesta que parte de los elementos para la confección de los elementos debe realizarse con una tela tipo LAFAYETTE y que la misma se demoró en ser solicitada; por lo que en este momento no se cuenta con esos elementos.

Por lo anterior y con ocasión a la necesidad de adquirir dotaciones para los agentes del Instituto de Tránsito y Transporte mediante la modalidad de subasta inversa es imperiosa y responde a la obligación de garantizar la seguridad, operatividad y bienestar del personal adscrito. Este contrato 056-2024 contribuirá significativamente a la mejora continua de los servicios ofrecidos por el Instituto, asegurando la protección y eficiencia de los agentes en el cumplimiento de sus deberes, se accederá a la prórroga solicitada.

IV. DOCUMENTOS Y SOPORTES

Los motivos y justificaciones se soportan documentalmente de la siguiente manera:
radicado N° 4187, Se procede a acceder a la prórroga de conformidad con lo solicitado por el contratista

ANA MILENA NARANJO RIOS
Profesional Universitario
Jefe Oficina de Talento Humano
Supervisor

JAKELINE BUITRAGO RAMIREZ
Representante legal Comercializadora BP & R

Proyectó: Daniel A – Abg. esp C. oficina jurídica
Revisó: Javier Herrera – Jefe Oficina Juridica
Aprobó:Nathalia Caro M– Asesor Juridica Direccion